

## BREVES

### REUNIÓN CON EL SECTOR DE SERVICIOS SOCIALES Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS

## Presentan a Más, en Cataluña, el acuerdo para mejorar la contratación pública asistencial

- -- BARCELONA 2 OCT, 2014 - 5:00 PM

Sindicatos, patronales, colegios profesionales y entidades del Tercer Sector Social se han reunido con el presidente de la Generalitat de Cataluña, Artur Mas, para presentarle el acuerdo que busca mejorar la contratación pública de servicios de atención a las personas, y contribuir en este sentido a impulsar un modelo propio y referente que garantice la calidad de los servicios y no se supedite únicamente a la oferta económica.



A la reunión asistieron representantes de la Confederación (Patronal del Tercer Sector Social de Cataluña), **La Unión (Asociación de Entidades Sanitarias y Sociales)**, ACRA (Asociación Catalana de Recursos Asistenciales), ACESAP (Asociación Catalana de Empresas de Servicios de Atención a la Persona), ASADE (Asociación de Empresas de Ayuda a Domicilio Estatal), UPIMIR (Unión de Pequeñas y Medianas Residencias), ACELLEC (Asociación Catalana de Empresas del Ocio, la Educación y la Cultura), CCOO

(Comisiones obreras de Cataluña), UGT (Unión General de Trabajadores de Cataluña), la Sectorial de Acción Social, Enseñanza y Humanidades de la Intercolegial (Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Cataluña) y La Mesa de Entidades del tercer Sector Social de Cataluña.

El presidente estuvo acompañado por la consejera de Bienestar Social y Familia, Neus Munté, el director general de Coordinación Interdepartamental, M. Joan Vidal de Ciurana, y la directora de la Oficina de Supervisión y Evaluación de la Contratación Pública, Teresa Maria Pitarch.

### Elementos clave del acuerdo

De entre los elementos clave que el sector expone en el acuerdo, cabe citar los siguientes: Garantizar la capacidad técnica suficiente de las empresas adjudicatarias; Establecer el límite de baja en la oferta económica por debajo del cual no será posible desarrollar el servicio en las condiciones requeridas; Velar por el respeto los derechos y condiciones laborales de los trabajadores sobre la base de la normativa laboral sectorial existente en cada caso; Asegurar mecanismos de control post-adjudicación que permitan comprobar que el servicio se está ejecutando según las condiciones fijadas en el contrato.